

La perspectiva de género en la salud reproductiva

Gloria Careaga-Pérez*

Resumen

Esta comunicación se orienta a hacer un recorrido conceptual sobre las nuevas perspectivas de salud reproductiva y género, que se han desarrollado para enfrentar la problemática de la reproducción humana. Con fundamento en los acuerdos aprobados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se plantea las implicaciones que las nuevas concepciones adoptadas tienen para el desarrollo de las políticas públicas y consecuentemente los programas de acción que desarrollan las instituciones, así como, para el desarrollo del conocimiento y la definición de líneas de investigación.

Palabras clave: *Género, salud reproductiva, conferencias internacionales.*

Antecedentes

El impulso de una nueva concepción para atender las necesidades reproductivas de la población, dio lugar al reconocimiento simultáneo de los conceptos de salud reproductiva y de género. Si bien estas concepciones habían surgido en la última década, el reconocimiento internacional que recibieron en la conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo¹ por los representantes de los gobiernos del mundo, despertaron el interés de amplios sectores y las colocaron definitivamente en el centro del debate.

La necesidad de atender los problemas de fecundidad, infertilidad, morbimortalidad materna, embarazos no deseados y el aborto, a través de la historia, ha planteado diferentes estrategias fundamentadas en diversas hipótesis que se orientan hacia la elevación de la calidad de vida de la población en todo el mundo. Sin embargo, después de 20 años de programas de población consensados e instrumentados exitosamente en diferentes paí-

Summary

This communication is oriented toward a conceptual journey through the new perspectives in reproductive health and gender that have been developed to confront the problematic of human reproduction. Grounded on the accords approved at the International Conference on Population and Development, implications were set forth concerning that the new concepts adopted have for the development of public policy and consequently new programs of action developed by institutions, such as programs for the development of awareness and the definition of lines of investigation.

Key word: *Gender, reproductive health, international conferences.*

ses, las condiciones de pobreza y los índices de muertes maternas aún son alarmantes.

La Conferencia sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994 convocó a los/las participantes a cuestionar las medidas tomadas y a plantear propuestas concretas que realmente respondieran a los problemas que estaban enfrentando. Se suprimieron las metas demográficas como índices de evaluación de los programas de población y se convocó al diseño de nuevos indicadores que reflejaran la calidad de vida,¹ las propuestas de los movimientos de mujeres tuvieron eco² y el Programa de Acción aprobado por todos los gobiernos participantes mostraron una clara perspectiva feminista en algunos de sus párrafos y capítulos.

El concepto

El concepto de salud y derechos reproductivos, al referirse al proceso de reproducción humana que viven hombres y mujeres a través de su vida,

* Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

abrió un sinfín de posibilidades para buscar una nueva ruta que garantice que quienes decidan reproducirse lo hagan en las mejores condiciones para sí mismos/as y para el nuevo ser.³ Sin embargo, al plantearse así, ofrece un reto muy grande, que necesariamente nos lleva a buscar la delimitación del enfoque y del área de trabajo en la que pretendemos actuar.

Al hablar de la conceptualización del proceso de reproducción humana, además de ampliarla a ambos sexos y a lo largo de la vida para su atención médica, implica también aspectos socioculturales en los que no se había profundizado para su incorporación integral. Afortunadamente, para el desarrollo de las políticas y los programas de acción, así como para la definición de líneas de investigación, el Programa de Acción de la Conferencia ofrece un sinfín de referentes que fundamentan esta nueva perspectiva.¹ Sin embargo, su instrumentación en programas concretos está aún por definirse, de acuerdo a las responsabilidades y objetivos de cada institución.

Aún así, considero necesario señalar que el concepto de salud reproductiva se vincula estrechamente con las perspectivas y posibilidades de desarrollo que tiene un país. Alude a aspectos de salud, educación, empleo, vivienda y entorno ambiental, factores esenciales para garantizar la adecuada decisión hacia la reproducción, así como a la calidad de la atención que explora las políticas institucionales, el equipamiento y la formación profesional, entre otras, de las instituciones que ofrecen servicios de salud reproductiva.

Es decir, alcanzar la salud reproductiva, implica necesariamente el mejoramiento de las condiciones de vida de la población para que esta pueda ejercer su derecho a reproducirse en las mejores condiciones y de manera consciente e informada.³ Sin embargo, esto es aún insuficiente, si persisten las condiciones de inequidad entre hombres y mujeres.

La relación

La perspectiva de género que se pretende introducir viene a cuestionar, la duda sobre aquellas creencias que fundamentan comportamientos, características y aun los síntomas y los padecimientos considerados como "propias" de la mujer o del

hombre. Cuestionar aquello que ha sido concebido como "natural" para orientar las hipótesis a la búsqueda e identificación de las condicionantes de éstos a partir de la construcción del género. Es decir, a las definiciones socioculturales del ser hombre y del ser mujer, y sus significados y papeles en el desarrollo cotidiano.

Así, incorporar la perspectiva de género en la salud reproductiva, al considerar a esta a lo largo de la vida, necesariamente nos exige analizar el contexto social en el que se desarrolla desde los hombres y las mujeres. Es decir, necesariamente va a estar involucrado con factores formativos, nutricionales, laborales, por mencionar algunos² que tendríamos que analizar detenidamente e identificar cómo se involucran con la salud reproductiva.

Veamos por ejemplo, en el ambiente laboral, cuáles son las condiciones que enfrentan las mujeres para el ejercicio de sus derechos reproductivos, con la prueba de no embarazo para quienes solicitan empleo, la amenaza de despido o cambio de área si ocurre, la disponibilidad para tiempo de lactancia y para contar con los permisos para atender los asuntos de la familia, la garantía de los días de incapacidad para atender el parto, sin profundizar más allá en los requisitos de presentación, en la condiciones de seguridad para su salud con que cuenten las tareas que realizan como el ambiente donde desarrolla sus actividades laborales. Por el contrario, a excepción de éstos últimos, la mayoría de estas condiciones no tienen aún repercusión en el empleo, ni en el cumplimiento de su responsabilidad laboral para los hombres; a pesar de la corresponsabilidad biológica en el proceso, no se refleja en el ámbito social.

Precisamente, los estudios de la masculinidad de algunas agrupaciones de hombres han iniciado una reflexión sobre el papel de éstos en la reproducción, identificando las ventajas y los límites que han traído a su desarrollo, como al de las familias, y a la sociedad. En la Conferencia de El Cairo, las iniciativas que impulsó la Comunidad Europea, fueron un claro reflejo de los resultados de estas reflexiones, en donde reclamaban el derecho de los hombres a contar con una gama más amplia para el control de su fertilidad, así como la necesidad de revisar los marcos legales y culturales que obstaculizan su participación en la crianza de los hijos. En México, recientemente, a partir de 1994 en el

Programa de Estudios de Género de la UNAM se inicia también la conformación de la red de estudios de las masculinidades, de la que podremos tener aportaciones importantes.

Si bien el proceso reproductivo es claro que lo viven hombres y mujeres, las características anatomofisiológicas de las mujeres ha dado un sesgo al ejercicio de la reproducción. A pesar de que socioculturalmente, el deseo de reproducirse es compartido por ambos sexos y para ambos tienen un gran valor social aunque diferencial, el ejercicio de la reproducción está asociado primordialmente a las mujeres y por lo tanto la responsabilidad de las consecuencias de este. Los programas, la atención a la salud, las nuevas tecnologías de las ciencias reproductivas hasta hace unos cuantos años, estaban dirigidos casi exclusivamente a las mujeres, condición que aunque va teniendo un giro para ampliar la perspectiva, aún requiere de grandes esfuerzos.

Implicaciones conceptuales

Hablar de las relaciones de género en la salud reproductiva, por el momento, ante la reciente inclusión de los nuevos conceptos, requiere de un gran análisis, en el que sin perder la complejidad de los conceptos nos podamos acercar a ellos y elaborar propuestas concretas para enfrentar la problemática social que nos está evidenciando.

Las relaciones de género en la salud reproductiva requieren de un cambio conceptual, una nueva forma de ver a la sociedad en la que la comprensión del proceso de la reproducción humana no se circunscriba a la etapa reproductiva, se reconozcan las prácticas múltiples que ponen en riesgo la salud reproductiva y se enmarquen en el sistema de relaciones sociales que rigen las interacciones entre las personas². Es decir que podríamos iniciar por apuntar hipótesis concretas respecto de la maternidad y la paternidad adolescente, sobre el ejercicio de la sexualidad de hombres y mujeres en las diferentes etapas de su vida, respecto de las condicionantes para las decisiones sobre la reproducción y sobre la atención que prestan al cuerpo los hombres y las mujeres de diferentes sectores, elementos que probablemente nos permitirían ir avanzando en la comprensión del proceso reproductivo e ir delimitando las líneas de investigación y los campos de estudio.

Implicaciones políticas

Si bien el reto conceptual es grande, el reto político no lo es menos. El Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo de 1994, plantea claramente los retos que los gobiernos tienen para poder atender el problema.⁴ En este sentido, para ser congruentes con el paradigma conceptual, se requiere de una articulación de esfuerzos, en el que hay que involucrar a todas las instituciones de la sociedad y buscar los apoyos y recursos para la instrumentación del cambio.

La experiencia de interlocución entre los diferentes sectores de la sociedad, durante la conferencia, abrió el panorama para una mejor comprensión de las problemáticas que la población está enfrentando y este proceso se consideró como el inicio de una nueva forma de relación entre las organizaciones gubernamentales, los parlamentos y las organizaciones sociales para, desde la experiencia de cada uno aportar y trabajar juntos para la elaboración e instrumentación de nuevas perspectivas. Los organismos internacionales asumieron también un compromiso para apoyar las iniciativas que se desarrollan en cada país, para que los acuerdos se llevaran a cabo.

Uno de los paradigmas que quedó claro con esta iniciativa fue que la búsqueda de la equidad entre los géneros para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, dejó de ser “el problema de las mujeres”, para convertirse en una responsabilidad social que nos atañe a todos.

Líneas de investigación

El trabajo desarrollado en los últimos tres años, en la búsqueda de incorporar estas perspectivas, a pesar de ser un lapso corto de tiempo, ha impulsado de manera significativa el desarrollo de nuevas líneas de investigación. Como mencioné anteriormente, el impulso que han tenido los estudios de la masculinidad en general, así como la intención por explorar la sexualidad y la reproducción masculina, nos ofrecen una vertiente que enriquece significativamente el conocimiento del proceso.

El interés por estudiar a la salud reproductiva, ha rebasado el ámbito de las ciencias médico biológicas y actualmente tanto en las ciencias sociales como en las humanidades los debates son fre-

cuentas, lo que coloca al tema en un nuevo lugar y lo vincula con muchos otros factores.

Los estudios de la mujer que se han desarrollado sistemáticamente por casi dos décadas, han ofrecido elementos muy importantes para la incorporación de nuevas dimensiones de la reproducción, así como para la construcción de la perspectiva de género.

El interés por desentramar la complejidad de los conceptos nos ha llevado cada día más a la realización de discusiones e investigaciones multidisciplinarias que han contribuido enormemente a la construcción de esta nueva concepción en cada uno de los profesionales interesados en el tema.

Conclusiones

Considero que el reto que tanto el conocimiento mismo, como las políticas públicas se han puesto para enfrentar el problema de la salud reproductiva, al revolucionar el sistema en el que veníamos trabajando, ha exigido la inversión de recursos y esfuerzos para adentrarnos en esta nueva perspectiva. Este simposio es un ejemplo claro del intento de incorporar la nueva perspectiva, en el que se reflejan los avances y las limitaciones que aún tenemos. Afortunadamente, cada día más autoridades involucradas han asumido el reto y realizan acciones que constituyen pasos importantes para el logro de los objetivos que nos hemos planteado.

Si bien el reto es grande y los esfuerzos que requiere no son fáciles, la evidencia mostrada para

que esta nueva perspectiva se constituya en condición necesaria para atender el problema y mejorar las condiciones de vida de la población, ha determinado una acción decidida para poner en marcha programas que posibiliten realmente su incorporación, en los diferentes ámbitos de atención, de educación y de investigación.

El reconocimiento por los diferentes sectores de la posibilidad que esta nueva perspectiva ofrece ha orientado recursos y esfuerzos para profundizar en sus elementos hacia la consolidación de la construcción de un nuevo ámbito del conocimiento en favor de la sociedad.

Si bien la tarea que tenemos constituye un reto muy importante, la decisión de haber dado los primeros pasos, ofrece una perspectiva optimista no solo para enfrentar el problema puntual que se había planteado respecto de la fecundidad, sino para la transformación de la sociedad.

Referencias

1. Naciones Unidas. Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, Egipto. 1994.
2. **Careaga G.** Las relaciones de género en la salud reproductiva. Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México. México. 1996.
3. **Alcalá MJ.** Acción para el Siglo XXI. Salud y Derechos Reproductivos para todos. New York. Family Care International. 1994.
4. **Alcalá MJ.** Compromisos para la salud y los derechos sexuales y reproductivos. New York. Family Care International. 1995.